

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG
Nit: 900797732 8 Administración : Direccion Seccional De
Impuestos De Bogota
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02525836
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 98 No. 9A - 41 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: johannav@sbicolombia.com
Teléfono comercial 1: 7466640
Teléfono comercial 2: 3506251537
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 98 No. 9A - 41 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: johannav@sbicolombia.com
Teléfono para notificación 1: 7466640
Teléfono para notificación 2: 3506251537
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la sucursal: Que por Escritura Publica No. 2890 de la notaría 30 de Bogotá d.C., del 05 de noviembre de 2014 inscrita el 09 de diciembre de 2014 bajo el no. 00240445 del libro vi se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG domiciliada en suiza de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

Certifica:

Que por Escritura Publica No. 3072 de la notaría 30 de Bogotá d.C., del 26 de noviembre de 2014, inscrita el 09 de diciembre de 2014, bajo el No. 00240445 del libro Vi, se aclaró la escritura pública de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 5 de noviembre de 2054.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sucursal será: 1. Instalar oficinas de negocios en cualquier parte del territorio colombiano para la inversión en acciones y/o cuotas sociales de sociedades colombianas, títulos de valores, instrumentos financieros, entre otros; y 2. Participar en procesos y/o licitaciones públicas de cualquier tipo para la contratación ante entidades colombianas y extranjeras de naturaleza pública, privada o mixta para la ejecución de contratos de obra, de consultoría y de obras en infraestructura, de cualquier naturaleza. 3. Celebrar y ejecutar contratos de obra y consultoría con personas naturales o jurídicas privadas. 4. La prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas. 5. También podrá realizar cualquier otra actividad de negocios y económica lícita. En desarrollo de estos fines, la sucursal podrá : (A) Administrar propiedades, muebles e inmuebles propias o de terceros; (B) Actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; (C) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporales y enajenar a cualquier título los bienes que la sucursal adquiera; (D) Tomar prestado o dar en préstamo dinero con o sin interés; (E) Dar y recibir en garantía, tomar y dar en arrendamiento u otra opción de cualquier naturaleza de bienes muebles e inmuebles; (F) Suscribir acciones en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; (G) Celebrar actos jurídicos, contratos estatales, contratos civiles y comerciales, de cualquier naturaleza; (h) girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; (I) Comprar, constituir sociedades de cualquier género, o incorporarse en sociedades constituidas o fusiones con ellas o realizar asociaciones (uniones temporales o consorcios) para el desarrollo de sus fines; (J) Realizar en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objetivo social o para desarrollar sus actividades o las de las empresas en las cuales la sucursal tenga algún interés; (K) Representar las acciones, cuotas sociales y/o participaciones de interés social de propiedad de terceros en las asambleas o juntas de socios en otras sociedades; (l) Proponer la creación de tribunales de arbitramento y/o designar amigables componedores para dirimir diferencias o pleitos en que tenga algún interés la sucursal frente a sus socios o a terceros. Además podrá realizar actividades de importación y exportación de bienes y maquinaria en este país.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$50.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O
MANDATARIO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA****Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28**

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoderado y sus facultades: las facultades del representante legal de la sucursal son las mismas contenidas en el poder general otorgado el 19 de abril de 2013, a saber: celebrar todo tipo de actos y contratos. Representar legalmente a sbi international holdings ag en todo tipo de actos, contratos o diligencias administrativas y/o judiciales. Realizar todas las diligencias legales, administrativas y de cualquier otra naturaleza que deban adelantarse en colombia para efectos de constituir la sucursal de la compañía y hacerse cargo de que esa sucursal cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley. De igual modo, está facultado para firmar todos los documentos que se requieran para concretar esta gestión. Firmar todos los documentos y representar a sbi international holdings ag en la obtención de todos los permisos, trámites y registros que se requieran en colombia para la operación de la compañía y su en colombia. En especial y sin limitarse a ello, puede firmar dar trámite a todos los documentos que se requieran para la inscripción en el registro único de proponentes. Designar apoderados especiales y otorgar los poderes que estime conveniente, de acuerdo con las normas legales de la república de colombia. Adquirir o vender en nombre de sbi international holdings ag todo tipo de bienes o valores. Adquirir en nombre de sbi international holdings ag todo tipo de seguros. Otorgar y constituir en nombre de sbi international holdings ag las garantías que se requieran. Abrir cuentas bancarias o realizar cualquier tipo de transacción ante el sistema financiero de colombia. Hacer pagos en nombre de sbi international holdings ag y exigir cualquier tipo de deuda, crédito, bien que se le adeude a la compañía. Representar a sbi international holdings ag y firmar en su nombre todos los documentos y trámites que se requieran ante autoridades aduaneras, fiscales y tributarias. Presentar la o las ofertas. Firmar todos los documentos que se requieran para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, términos de referencia o cualquier otro documento de invitación o convocatoria a los proceso de contratación en que tenga interés la compañía. Responder a los requerimientos y aclaraciones que soliciten las entidades o personas naturales jurídicas convocantes, en las diferentes instancias o etapas de los procesos de contratación y aportar los documentos o información que se necesite. Asistir y representar a sbi international holdings ag en todas las diligencias que se realicen en desarrollo de los procesos de contratación. Notificarse de todos los actos y decisiones que se emitan dentro de los procesos de contratación, incluyendo, el acto

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo de adjudicación o el que contenga la decisión final del proceso. Celebrar a nombre de sbi international holdings ag los acuerdos que se requieran realizar con otras empresas privadas, de cualquier naturaleza o nacionalidad, con el fin de presentar propuesta bajo la forma de consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otro tipo de alianza o agrupación empresarial que se requiera, otorgar los poderes que sean necesarios al representante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otro tipo de alianza o agrupación de que se trate, con el fin de que cliente con todas las facultades para presentar oferta, responder todas las solicitudes que se requieran en el curso del proceso de contratación, asistir a diligencias, notificarse de todos los documentos, incluyendo el acto de adjudicación, celebrar el o los contratos que se deriven de esos procesos de contratación y, cualquiera otra que sea necesaria. Según los acuerdos empresariales que se celebren, asumir la representación legal como principal y/o suplente del consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otro tipo de alianza o agrupación empresarial y, en calidad de tal, ejercer todas las actuaciones que se requieran para que se cumplan los objetivos establecidos. Otorgar poderes a terceros para que ejerzan precisas y concretas diligencias y gestiones de representación en instancias judiciales y administrativas para el desarrollo de actividades o gestiones concretas de este mandato.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de junio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 00317572 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Amotz Berman	C.E. No. 00000000565745

Por Acta del 28 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 00286807 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Amotz Berman C.E. No. 00000000565745
Gerente
General

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2890 del 5 de noviembre de 2014, de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2014 con el No. 00240445 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario William Angarita Cañas	C.C. No. 000000019379902 T.P. No. 71368-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 00848 del 22 de junio de 2015 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00247184 del 30 de junio de 2015 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.018.366.057

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD
EXTRANJERA**

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2023 Hora: 12:02:28

Recibo No. AA23297144

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2329714477FF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO